

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

18366 OURENSE

Edicto

Doña Estefanía Cotobal Martín, Secretaria Judicial del Jdo. de Primeira Instancia n.º 4 de Ourense, anuncia:

Que en la Sección I Declaración Concurso 633/2011, referente al concursado Francisco López Alonso e Hijos, S.L., por auto de fecha 30 de abril de 2012, se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.-La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.-Se ha declarado disuelta la mercantil Francisco López Alonso e Hijos, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.-La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Ourense, 30 de abril de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120035927-1